

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 827

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1744

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: miércoles, 22 de julio de 2020

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 22 de julio de 2020 14:35

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1305114637	MENDOZA ALVAREZ ANGELA ROSA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-----------------------------	-----------	--------	-------

VENDEDOR

Natural	1311545907	GARCIA MOREIRA ROSA IRENE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	---------------------------	-----------	--------	-------

Natural	0802219956	GRACIA MACIAS RICHARD NEWTON	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	------------------------------	-----------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de julio de 2020

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

☐

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1110112000	29/02/2012 0:00:00	33429	194,30 M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Inmueble ubicado en el Barrio Santa Martha, actualmente en la avenida treinta y siete entre calles Once y Doce del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Seis metros setenta centímetros y avenida treinta y siete. POR ATRÁS: Seis metros setenta centímetros y propiedad de Luis Reyes. POR EL COSTADO DERECHO: Con veintinueve metros y Sr. Oswaldo Álvarez, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintinueve metros con propiedad de la vendedora doña Zoila María del Rosario Cedeño Proaño. Con una Superficie total de CIENTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: AVENIDA 37 CALLE 11 Y DOCE

Superficie del Bien: 194,30 M2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Inmueble ubicado en el Barrio Santa Martha, actualmente en la avenida treinta y siete entre calles Once y Doce del Cantón Manta. Con una Superficie total de CIENTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS.

La señora Angela Rosa Mendoza Alvarez comparece de estado civil casada con el señor Jose Remigio Ordoñez Sanchez.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 827

Número de Repertorio: 1744

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y dos de Julio de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 827 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305114637	MENDOZA ALVAREZ ANGELA ROSA	COMPRADOR
1311545907	GARCIA MOREIRA ROSA IRENE	VENDEDOR
0802219956	GRACIA MACIAS RICHARD NEWTON	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1110112000	33429	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 22-jul./2020

Usuario: juan_hidalgo

Revision / Inscripción por: JUAN PAULO HIDALGO GILER

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 22 de julio de 2020

miércoles, 22 de julio de 2020



Page 1 of 1



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2020	13	08	05	P01094
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

RICHARD NEWTON GRACIA MACÍAS Y

ROSA IRENE GARCÍA MOREIRA

A FAVOR DE

ÁNGELA ROSA MENDOZA ÁLVAREZ.

CUANTÍA: USD. \$33.444,48

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinte (20) de julio del dos mil veinte (2.020); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, los cónyuges, señores **RICHARD NEWTON GRACIA MACÍAS Y ROSA IRENE GARCÍA MOREIRA**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 40 y 38 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía número cero, ocho, cero, dos, dos, uno, nueve,



nueve, cinco, guión seis (080221995-6) y uno, tres, uno, uno, cinco, cuatro, cinco, nueve, cero, guión siete (131154590-7) respectivamente, ocupación comerciante y ejecutiva del hogar, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; con domicilio en: **Dirección:** Barrio Santa Martha, Avenida 31 entre las Calles 11 y 12, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0958787555; **Correo Electrónico:** s/c; en calidad de **VENEDORES**; y, por otra parte, la señora **ÁNGELA ROSA MENDOZA ÁLVAREZ**, ecuatoriana, estado civil casada con **JOSÉ REMIGIO ORDOÑEZ SÁNCHEZ**, 53 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, uno, uno, cuatro, seis, tres, guión siete (130511463-7), ocupación comerciante, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 5 de Agosto, Avenida 22 de Enero y Calle 293, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0993863594; **Correo Electrónico:** gabystef_om24@hotmail.com, en calidad de **COMPRADORA**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – “SEÑOR **NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparecen al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA**, por una parte, los cónyuges, señores **RICHARD NEWTON GRACIA MACÍAS Y ROSA IRENE GARCÍA MOREIRA**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 40 y 38 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía número cero, ocho, cero, dos, dos, uno, nueve, nueve, cinco, guión seis (080221995-6) y uno, tres, uno, uno, cinco, cuatro, cinco, nueve, cero, guión siete (131154590-7) respectivamente, ocupación comerciante y ejecutiva del hogar, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **ÁNGELA ROSA MENDOZA ÁLVAREZ**, ecuatoriana, estado civil casada con **JOSÉ REMIGIO ORDOÑEZ SÁNCHEZ**, 53 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, uno, uno, cuatro, seis, tres, guión siete (130511463-7), ocupación comerciante, por sus propios y personales derechos, hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – Los cónyuges, señores **RICHARD NEWTON GRACIA MACÍAS Y ROSA IRENE GARCÍA MOREIRA**, son legítimos propietarios de un inmueble ubicado en el Barrio Santa Martha, actualmente en la Avenida 37 entre las Calles 11 y 12, del Cantón Manta. Circunscrito



dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** 6,70 metros – Avenida 37; **POR ATRÁS:** 6,70 metros – Propiedad del Sr. Luis Reyes; **POR EL COSTADO DERECHO:** 29,00 metros – Propiedad del Sr. Oswaldo Álvarez; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 29,00 metros – Propiedad de la vendedora doña Zoila María del Rosario Cedeño Proaño. **ÁREA TOTAL: 194,30M2.** Inmueble adquirido mediante Compraventa, otorgada el 25 de marzo del 2.014, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 14 de abril del 2.014, con el número de inscripción 1.973 y el número de repertorio 3.160. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 33429** que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.** – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la parte **VENDEDORA**, señores **RICHARD NEWTON GRACIA MACÍAS Y ROSA IRENE GARCÍA MOREIRA**, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, señora **ÁNGELA ROSA MENDOZA ÁLVAREZ**, el bien antes descrito y que consiste en un inmueble ubicado en el Barrio Santa Martha, actualmente en la Avenida 37 entre las Calles 11 y 12, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** 6,70 metros – Avenida 37; **POR ATRÁS:** 6,70 metros – Propiedad del Sr. Luis Reyes; **POR EL COSTADO DERECHO:** 29,00 metros – Propiedad del Sr. Oswaldo Álvarez; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 29,00 metros – Propiedad de la vendedora doña Zoila María del Rosario Cedeño Proaño. **ÁREA TOTAL: 194,30M2. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS**



CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 48/100 (USD. \$33.444,48), que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente manera: La totalidad a la ~~firma de la~~ presente, de contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

COMPRADORA, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato.

DÉCIMA: ACEPTACIÓN. – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro.

DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO.** – Los comparecientes

declaran que tienen su domicilio ubicado en: **Parte Vendedora: Dirección:** Barrio Santa Martha, Avenida 31 entre las Calles 11 y 12, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0958787555; **Correo Electrónico:** s/c; **Parte Compradora: Dirección:** Barrio 5 de Agosto, Avenida 22 de Enero y Calle 293, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0993863594; **Correo Electrónico:** gabystef_om24@hotmail.com. **DÉCIMA TERCERA: LAS**

DE ESTILO. – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". –

(Firmado) Abogada Gabriela Estefanía Ordoñez Mendoza, portadora de la matrícula profesional número trece guión dos mil dieciséis guión doscientos dieciocho (13-2016-218) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA**

AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los



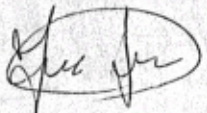
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

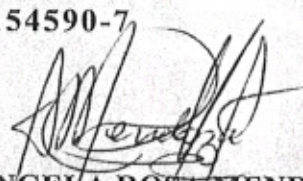
comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –


F) SR. RICHARD NEWTON GRACIA MACÍAS

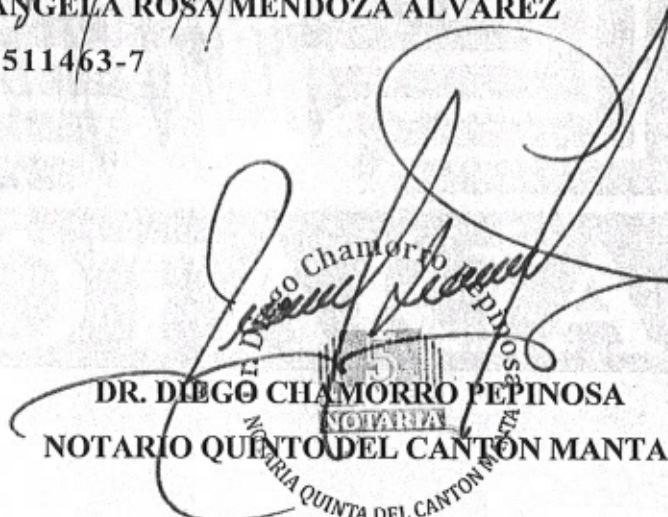
C.C. 080221995-6

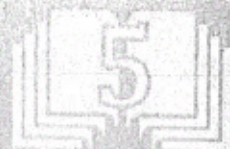

F) SRA. ROSA IRENE GARCÍA MOREIRA

C.C. 131154590-7


F) SRA. ÁNGELA ROSAMENDOZA ÁLVAREZ

C.C. 130511463-7


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305114637

Nombres del ciudadano: MENDOZA ALVAREZ ANGELA ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORDOÑEZ SANCHEZ JOSE REMIGIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: MENDOZA CEDEÑO JOSE HORACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ LINO LASTENIA INDELIRA

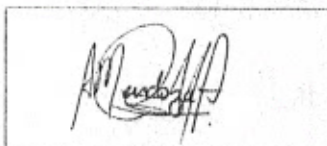
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 201-325-69130



201-325-69130

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE:
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
**MENDOZA ALVAREZ
ANGELA ROSA**
LUGAR DE NACIMIENTO:
**MANABI
JIPIJAPA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1966-08-02**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
**JOSE REMIGIO
ORDÓÑEZ SANCHEZ**

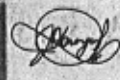
Nº: **130511463-7**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: **NEGOCIANTE**
E2343V3241

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MENDOZA CEDEÑO JOSE HORACIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALVAREZ LINO LASTENIA INDELIRA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**MANTA
2015-11-19**
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-11-19




DIRECCIÓN GENERAL: _____ FIRMA DEL CIUDADANO: _____

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0046 F. 0046 - 305. 1305114637
JUNTA ECUATORIANA CERTIFICACIÓN CÉDULA

MENDOZA ALVAREZ ANGELA ROSA
APELLIDOS Y NOMBRES

1305114637
PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **TARQUI**




**ELECCIONES
SECCIONALES Y CECOS**
2019

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Alfonso Macías
F. PRESIDENTE DE LA JRV

Alfonso Macías

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

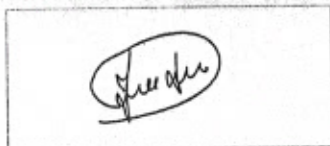
Manta, a **20 JUL 2020**

Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311545907

Nombres del ciudadano: GARCIA MOREIRA ROSA IRENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABÍ/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRACIA MACIAS RICHARD NEWTON

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: GARCIA MACIAS JOSE MISAEAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA TELLO ROSA FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 200-325-69102



200-325-69102

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 131154590-7

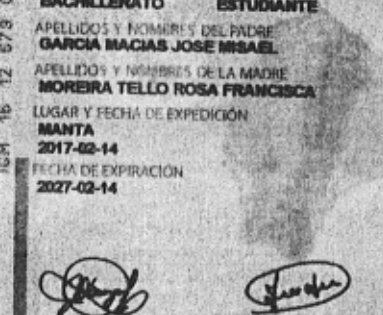
APellidos y Nombres: GARCIA MOREIRA ROSA IRENE
Lugar de Nacimiento: MANABI
MANTA
Fecha de Nacimiento: 1982-02-03
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: CASADO
Richard Newton
Gracia Macias

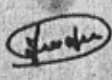



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: GARCIA MACIAS JOSE MISAE
APellidos y Nombres de la Madre: MOREIRA TELLO ROSA FRANCISCA
Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2017-02-14
Fecha de Expiración: 2027-02-14

V4339V3242





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0032 F JUNTA No.
0032 - 210 CERTIFICADO No.
1311545907 CÉDULA No.

GARCIA MOREIRA ROSA IRENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 20 JUL 2020

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0802219956

Nombres del ciudadano: GRACIA MACIAS RICHARD NEWTON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA MOREIRA ROSA IRENE

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: GRACIA MONTAÑO NEWTON STALIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACIAS CHAVEZ ALBERTINA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 203-325-69068



203-325-69068

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 080221995-6

APellidos y Nombres:
GRACIA MACIAS
RICHARD NEWTON

Lugar de Nacimiento:
ESMERALDAS
ESMERALDAS

Fecha de Nacimiento: 1979-10-02
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Rosa: IRENE
García: MOREIRA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre:
GRACIA MONTAÑO NEWTON STALIN

APellidos y Nombres de la Madre:
MACIAS CHAVEZ ALBERTINA DE JESUS

Lugar y Fecha de Expedición:
MANTA
2016-06-22

Fecha de Expiración:
2026-06-22

Identificación: V4444V4444
Registro: 00047178




[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 M JUNTA No.
0004 - 315 CERTIFICADO No.
0802219956 CÉDULA No.

GRACIA MACIAS RICHARD NEWTON
APellidos y Nombres

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 2



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 28 JUL 2020.

[Handwritten signature of Dr. Diego Chamorro Pepinosa]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

33429

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20002351
Certifico hasta el día 2020-06-24:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 29 febrero 2012

Información Municipal:

Dirección del Bien: AVENIDA 37 CALLE 11 Y DOCE

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble ubicado en el Barrio Santa Martha, actualmente en la avenida treinta y siete entre calles Once y Doce del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Seis metros setenta centímetros y avenida treinta y siete. POR ATRÁS: Seis metros setenta centímetros y propiedad de Luis Reyes. POR EL COSTADO DERECHO: Con veintinueve metros y Sr. Oswaldo Álvarez, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintinueve metros con propiedad de la vendedora doña Zoila María del Rosario Cedeño Proaño. Con una Superficie total de CIENTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	1503 lunes, 20 octubre 1986	4106	4108
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	580 miércoles, 29 febrero 2012	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	777 miércoles, 21 marzo 2012	15353	15361
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1973 lunes, 14 abril 2014	39040	39049

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 20 octubre 1986

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 octubre 1986

Fecha Resolución: miércoles, 01 octubre 1986

a.-Observaciones:

Protocolización de Sentencia Mediante sentencia dictada el 1 de Octubre de 1.986 por el Juzgado Sexto dentro del Juicio ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio que sigue la Sra. Rosario Cedeño Proaño en contra de posibles interesados, Fallo en virtud del cual se declara a favor de la actora Sra. ROSARIO CEDEÑO PROAÑO, dueña absoluta de un lote de terreno ubicado en el barrio Santa Martha de este Cantón Manta demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones, POR EL FRENTE; veintinueve metros con la avenida treinta y siete POR ATRÁS; terrenos del Señor Luis Reyes con veintinueve metros POR EL LADO IZQUIERDO; con veintinueve metros terrenos de Oswaldo Álvarez y por el LADO DERECHO; con veintinueve metros con propiedad de los señores Aristarco Macias y Opesimo Cedeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	CEDEÑO PROAÑO ZOILA MARIA DEL ROSARIO	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

COMPETENTE

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 29 febrero 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 febrero 1994

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZEZ BERMUDEZ LUIS ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO PROÑO ZOILA MARIA DEL ROSARIO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 21 marzo 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 marzo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA.- La Señora. Zonia Isabel Parrales Cardenas, en su calidad de mandatario de los cónyuges Señores Luis Enrique Zea Bermudes y Melba Catalina García Cardenas, según poder que adjunta, y por otra parte la Señora. Alicia Carolina Parrales Holguín, en su calidad de agente Oficioso del Señor. Cristóbal Colon Parrales Parrales. Inmueble ubicado en el Barrio Santa Martha actualmente en la Avenida treinta y siete entre calles Once y doce del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PARRALES PARRALES CRISTOBAL COLON	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	GARCIA CARDENAS MELBA CATALINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZEZ BERMUDEZ LUIS ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 14 abril 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 marzo 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sr. Cristóbal Colon Parrales Parrales, Soltero, debidamente representado por la Sra. Alicia Carolina Parrales Holguín, en calidad de apoderada, vende a favor del Sr. RICHARD NEWTON GRACIA MACIAS, Casado, compraventa relacionada con el inmueble ubicado en el Barrio Santa Martha, actualmente en la avenida treinta y siete entre calles Once y Doce del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GRACIA MACIAS RICHARD NEWTON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES PARRALES CRISTOBAL COLON	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-06-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ORDOÑEZ MENDOZA GABRIELA ESTEFANIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20002351 certifico hasta el día 2020-06-24, la Ficha Registral Número: 33429.



Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropma.nta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072020-015929

N° ELECTRÓNICO : 205211

Fecha: 2020-07-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-11-01-12-000

Ubicado en: BARRIO STA MARTHA AV. 37 ENTRE 11 Y 12

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 194.3 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0802219956	GRACIA MACIAS-RICHARD NEWTON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 29,844.48

CONSTRUCCIÓN: 3,600.00

AVALÚO TOTAL: 33,444.48

SON: TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 48/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 11 agosto 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



115951MNJG5ZD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-07-20 10:25:27
2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

N° 072020-016387
Manta, lunes 20 julio 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GRACIA MACIAS RICHARD NEWTON** con cédula de ciudadanía No. **0802219956**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



**Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera**

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 20 septiembre 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



116410XVR6RKQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072020-016282

Manta, sábado 18 julio 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-11-01-12-000 perteneciente a GRACIA MACIAS RICHARD NEWTON con C.C. 0802219956 ubicada en BARRIO STA MARTHA AV. 37 ENTRE 11 Y 12 BARRIO ABDON CALDERON - 24 DE MAYO # 1 PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$33,444.48 TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 48/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$12,620.50 DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES 50/100.



**Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera**

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 17 agosto 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



116305MPAERIE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 383325

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-11-01-12-000	194.3	33444.48	666723	383325

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0802219956	GRACIA MACIAS RICHARD NEWTON	BARRIO STA MARTHA AV. 37 ENTRE 11 Y 12

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1305114637	MENDOZA ALVAREZ ANGELA ROSA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	334.44
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	100.33
TOTAL A PAGAR	\$ 434.77
VALOR PAGADO	\$ 434.77
SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-07-16 15:15:34 - OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1000527035

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción Validar documentos digitales o leyendo el código QR

Dr. Diego Chamorro Pepinoso



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 383326

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-11-01-12-000	194.3	33444.48	666725	383326

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0802219956	GRACIA MACIAS RICHARD NEWTON	BARRIO STA MARTHA AV. 37 ENTRE 11 Y 12

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	144.26
TOTAL A PAGAR	\$ 145.26
VALOR PAGADO	\$ 145.26
SALDO	\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1305114637	MENDOZA ALVAREZ ANGELA ROSA	NA

Fecha de pago: 2020-07-16 15:16:03 - OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T937900656

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMPROBANTE DE PAGO

000028629

0802219956
DATOS DEL CONTRIBUYENTE

GARCIA MACIAS RICHARD NEWTON

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

B. STA. MARTHA AV. 37 E/CALLES 11

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

11 Y 12 AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

09/07/2020 09:19:58

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VAL 3.00

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: miércoles, 07 de octubre de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

BanEcuador B.P.
20/07/2020 10:32:30 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1107440714
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kp011
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000003467
Fecha: 20/07/2020 10:32:44 a.m.

No. Autorización:
2007202001176818352000120565270000034672020103212

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Factura: 001-004-000020423



20201308005P01094

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



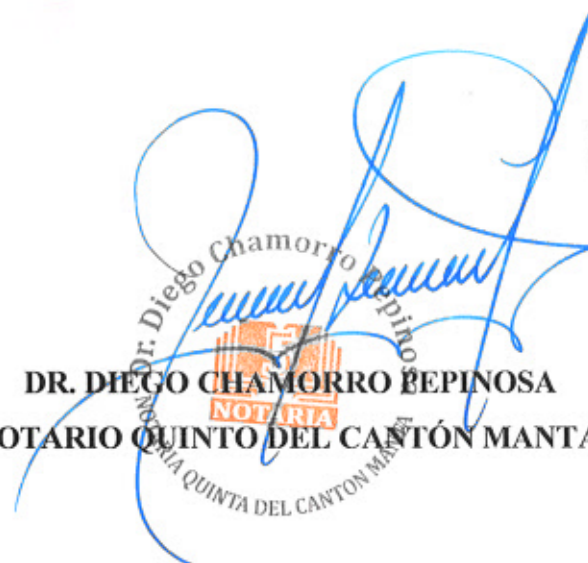
Escritura N°:	20201308005P01094						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JULIO DEL 2020, (15:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRACIA MACIAS RICHARD NEWTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802219956	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GARCIA MOREIRA ROSA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311545907	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA ALVAREZ ANGELA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305114637	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	33444.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20201308005P01094
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JULIO DEL 2020, (15:26)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	24089DFAGDBK; 115951MNJG5ZD
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	116410XVR6RKQ; 116305MPAERIE
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	T1000527035; T937900656
OBSERVACIÓN:	



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **RICHARD NEWTON GRACIA MACÍAS Y ROSA IRENE GARCÍA MOREIRA** a favor de **ÁNGELA ROSA MENDOZA ÁLVAREZ**. – Firmada y sellada en Manta, a los veinte (20) días del mes de julio del dos mil veinte (2.020). –


DR. DIEGO CHAMORRO ESPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

